Ejecuciones fiscales - Plan de pagos de honorarios

Indicar:

- Número de Resolución General a la cual se acoge, identificando número de artículo, si fuera necesario.
- Número de plan vinculado a la solicitud.
- Número de la boleta de deuda involucrada.
- Identificación del expediente judicial (número, año y juzgado).
- Identificación del representante del fisco que lleva adelante la ejecución.
- Cantidad de cuotas que se requieren (las que no pueden ser más de 12).